

Buenos Aires, 26 Febrero 2026

Estimado Farmacéutico:

Por medio de la presente, les recordamos que, tal como se indica en la norma operativa, todas las recetas deben validarse on line, incluyendo, sin excepción, la dispensación de anticonceptivos. El porcentaje de cobertura a efectuar será el que indique el sistema de validación

Es importante destacar que esta normativa es obligatoria y su incumplimiento, será motivo de débito.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto.

Atentamente,

GALENO ARGENTINA S.A.